EMPRESAR
Fundación Cultura Empresarial
NIT: 823.002.716 - 1

19 DEC 2025

Montería, 19 de Diciembre de 2025

Doctor
GABRIEL EDUARDO MENDEZ PINDEDA
Secretario del Interior y Participación Ciudadana
Gobernación de Córdoba

Por medio de la presente, me permito solicitar la suspensión del Contrato de Prestación de Servicios No. SIN-SAM-007-2025, cuyo objeto: DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE LA OFERTA SOCIAL Y A LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA DE COMUNIDADES VULNERABLES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, en los siguientes términos:

Que el Contrato de Prestación de Servicios **No. SIN-SAM-007-2025** el cual tiene por objeto: **"DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE LA OFERTA SOCIAL Y A LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA DE COMUNIDADES VULNERABLES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**, se suscribió el día tres (03) de diciembre de 2025.

Que se realizó la entrada a almacén a la Gobernación de Córdoba el día diecisiete (17) de diciembre de 2025, mediante remisión # FCE768 de los siguientes bienes y servicios:

1. Suministro de Kits alimenticios a familias de comunidades vulnerables indígenas (Iwagado, Camaenka y Karagaby) en el Municipio de Tierralta, del departamento de Córdoba, (incluye transporte). previa concertación con el supervisor del contrato.
2. Suministro de Menaje (utensilios de cocina) a los comedores de las instituciones educativas de los Municipios de Planeta Rica, San José de Ure, y Tierralta en el departamento de córdoba. (incluye transporte), dentro del plazo de ejecución del contrato.

Que, por razones ajenas a la voluntad, específicamente por temas de agenda con las instituciones educativas no se logró concertar la fecha de entrega dentro del calendario académico habilitado, para el suministro de Menaje (utensilios de cocina) a los comedores de las instituciones educativas de los Municipios de Planeta Rica, San José de Ure, y Tierralta en el departamento de córdoba. (incluye transporte), calendario académico establecido por la resolución de 00094 de fecha 30 de octubre de 2025, que dio inicio a las **VACACIONES DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES**, de las Instituciones Educativas a partir del día ocho (08) de diciembre de 2025.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta los motivos expuestos, me permito solicitar, la suspensión del Contrato de Prestación de Servicios **No. SIN-SAM-007-2025,** por el tiempo de veintinueve (29) días calendario, desde el día veintidós (22) de diciembre de 2025 hasta el día diecinueve (19) de enero de 2026.

Atentamente;

MERY CRISTINA VIDAL VELASQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.001.024, representante legal de la FUNDACIÓN CULTURA EMPRESARIAL - EMPRESAR, con NIT 823.002.716-1.
Contratista

Calle 5 No. 28 – 13 Barrio San Vicente Tel 321 7505182 Santa Cruz de Lorica – Córdoba
E_mail fundacionempresar@gmail.com